

MAYO 2015

Perspectiva de Ucrania conforme con los acuerdos de Minsk

Por Miguel Ángel Cúneo

Introducción

En la presente colaboración se intentará efectuar un ejercicio de futurología sobre la situación en Ucrania, tomando como base los acontecimientos que se iniciaron en ese país en noviembre de 2013 y su compleja trayectoria hasta llegar a los acuerdos de Minsk de febrero de 2015. Para ello se tomarán como base los documentos internacionales que había consagrado la integridad territorial de Ucrania y un análisis comparado de los documentos acordados en la ciudad de Minsk, tanto en septiembre de 2014 como en febrero de 2015.

En una colaboración anterior, con mucho optimismo, se había intentado analizar el cumplimiento de los Acuerdos de Minsk del 5 y del 19 de septiembre de 2014, considerando que podrían ser la base de una posible solución del conflicto en la zona oriental de Ucrania, tanto para ella en general como para las regiones de Donetsk y Lugansk.

Cabe recordar que la crisis ucraniana se inició el 21 de noviembre de 2013, ante la decisión del entonces Presidente ucraniano, Viktor Yanukovich, de no suscribir el Acuerdo de Asociación y Cooperación con la Unión Europea. Ello resultó en el inicio, en esa misma fecha, de la manifestación que tuvo lugar nuevamente en la Plaza de la Independencia de Kiev (conocida como “el Maidán”).

Estas protestas se prolongaron hasta los primeros meses de 2014. A ellas se sumaron, en marzo de 2014, la secesión de Crimea y su posterior incorporación a la Federación de Rusia.

Ucrania, luego de la pérdida de Crimea y de los combates en su región oriental (con un cese del fuego no totalmente concretado) es un país totalmente diverso de aquél que era, cuando se iniciaron las manifestaciones en “el Maidán”. Estos cambios resultaron en un país no sólo diverso sino reducido en el ámbito de su soberanía plena respecto de su superficie original de 1991.

Antes de buscar respuestas a las preguntas — ¿Quién perdió Ucrania del Este? ¿Ucrania? ¿Estados Unidos? ¿la Unión Europea? ¿la OTAN? ¿todos juntos? — es necesario recordar que el deseo de la Federación de Rusia de recuperar Crimea no es nuevo. Este deseo ya motivó en 1993 una declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas urgiendo el respeto por la integridad territorial de Ucrania. (Ver Anexo I).

Las fronteras de ambos estados habían sido reconocidas por las entonces República Soviética Socialista de la Federación de Rusia y la República Soviética

Socialista de Ucrania, en un Tratado de Amistad y Cooperación firmado el 19 de noviembre de 1990. A posteriori, la de Ucrania fue reafirmada en 1994, a través del Memorándum de Budapest firmado ese año, con motivo de acceder al Tratado para la Eliminación de las Armas Nucleares y, por ende, renunciaría Ucrania al armamento nuclear estratégico y de mediano alcance ubicado en su territorio. (Ver Anexo I)

La integridad territorial de Ucrania sería nuevamente confirmada en el Tratado de Amistad y Cooperación entre Ucrania y la Federación de Rusia, firmado en 1997 y más recientemente en la Declaración de los “Normandía Cuatro” (Federación de Rusia, Ucrania, Alemania y Francia) del 12 de febrero de 2015. (Ver Anexo II)

Sin embargo, y frente al desarrollo del conflicto y sus efectos en Ucrania, el análisis de los documentos suscriptos entre septiembre de 2014 y febrero de 2015 (Protocolo de Minsk del 5 de septiembre y su Memorándum aclaratorio del 19 del mismo mes, el “Conjunto de Medidas para la Implementación del Acuerdo de Minsk, con su Nota 1” y la Declaración de los “Normandía Cuatro” del 12 de febrero de 2015) nos permitirá evaluar las posibilidades de Ucrania de una supervivencia como Estado en la comunidad de naciones. (Ver Anexos II y III)

Desarrollo

Frente a la situación en el terreno en Ucrania, en el marco de la oficialmente denominada “Operación Antiterrorista”, de los textos citados más arriba sobre la integridad territorial y la independencia política de Ucrania y el análisis comparado de los textos denominados “Acuerdos de Minsk” de distinta fecha, destacamos lo siguiente:

En cuanto a su forma:

- Las partes en conflicto utilizan nombres “no formales” (según el Parágrafo 2 a) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados), utilizándose Memorándum, Protocolo, Conjunto de Medidas, Nota 1. Sin embargo esos instrumentos tienen carácter ejecutivo y abarcan aspectos que podrán resultar en importantes cambios respecto de la integridad territorial o la independencia política de Ucrania.
- Los documentos firmados son suscriptos por distintos signatarios. Ninguno lleva la firma de Jefes de Estado intervinientes en las últimas negociaciones (Federación de Rusia, Ucrania, República Federal Alemana y República Francesa). Otros, de índole supuestamente técnica, llevan la firma de miembros formales (Rusia, Ucrania, OSCE) del denominado Grupo Trilateral de Contacto. En algunos documentos de carácter similar aparece la firma, con identificación o sin ella, de los autodeclarados líderes de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk, I.V. Zakharchenko e I.V. Plotnisky.
- El vocabulario utilizado en esos documentos, en especial en el último de ellos, está cargado de eufemismos (“ciertos distritos”, “tropas ilegales”, etc.) que intentan receptar la situación en el terreno. Dado que se trata de eufemismos se podrán convertir en aspectos de muy difícil instrumentación.
- Importante distancia —bélica, política, económica y social— entre los compromisos firmados en septiembre de 2014 y lo acordado en los suscriptos el 12 de febrero de 2015.

En lo que se refiere a su fondo:

- El documento denominado “Conjunto de

medidas para la implementación de los Acuerdos de Minsk” presenta un carácter definitivo que no sólo surge de su texto sino también de declaraciones del líder de la autodenominada República Popular de Donetsk, I.V. Zakharchenko, en el sentido que “no habrá negociaciones posteriores si éste no se cumple”.

- Es difícil prever cómo quedará la integridad territorial de Ucrania y su independencia política frente a las numerosas cláusulas limitativas incorporadas en el “Conjunto de medidas para la implementación de los Acuerdos de Minsk”.
- Dicho conjunto de medidas es una ampliación sustancial del Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014 y su Memorándum complementario del 19 del mismo mes. En efecto, avanza en profundidad en delinear el futuro de “ciertos distritos de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk”.
- Se destaca el compromiso de Ucrania de reformar su Constitución para modificar el estatus jurídico de aquellos “ciertos distritos de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk”.
- Se adquiere el compromiso de otorgar amplios indultos y amnistías “a personas con conexión con los eventos”. (Parágrafo 5 del Conjunto de Medidas para la Implementación de los Acuerdos de Minsk, ver Anexo II)
- Se afecta profundamente la integridad territorial de Ucrania, teniendo en cuenta las competencias que tiene que transferir Kiev a esos “ciertos distritos de las regiones ucranianas de Donetsk y Lugansk”.
- No existe hasta el momento una delimitación geográfica de esos “ciertos distritos”.

La agitación en la región del Donbas (provincias de Donetsk y Lugansk) y la aparición de personas que se autoeligieron líderes y declararon a

ambas provincias como Repúblicas Populares tiene su fundamento en las permanentes tensiones que la historia de Ucrania reconoce en las relaciones entre las regiones oriental y occidental. Ello ha sido causado por diferencias de todo tipo entre las regiones. El oportunismo de estos líderes autoproclamados, junto con el desarrollo de los hechos, fue alentado y apoyado desde fuera de Ucrania.

- Ucrania denominó “Operación Antiterrorista” a su decisión de recuperar las partes de su territorio que se habían autodeclarado “Repúblicas Populares”, de haber realizado elecciones convocadas por autoridades de hecho, de haber expresado sus líderes su independencia del resto de Ucrania y de su deseo de integrarse a la Federación Rusa.
- Desde esta perspectiva, sólo una de las dos partes tenía legitimado el derecho al uso de la fuerza mediante fuerzas convencionales. La otra sustentaba su fuerza en formaciones irregulares compuestas por tropas de origen diverso, incluyendo “soldados regulares rusos en uso de licencia” (Vladimir Putin).
- En el caso de Ucrania, hay que reconocer que existe un ganador y un perdedor claro, no sólo en lo estrictamente bélico, sino también en las concesiones de todo tipo realizadas.
- Las concesiones de las autoridades ucranianas van desde la reforma constitucional hasta la aceptación de la conformación de milicias populares por parte de las autoridades locales y las posibilidades para que estos “ciertos distritos” puedan ejercer algunas competencias de política exterior en sus relaciones con la Federación Rusa.
- La integridad territorial de Ucrania sólo está garantizada en la Declaración de los miembros de Normandía Cuatro, que como tal, no lleva ninguna firma. El “Conjunto de medidas para la

implementación de los Acuerdos de Minsk" habla de la recuperación por parte de Ucrania del control de su frontera con la Federación Rusa, pero sólo después de un largo trámite y recién a fines del año 2015.

- Más aún, tampoco hay certeza sobre la demarcación de "los ciertos distritos", dado que el artículo 5, in fine, del "Conjunto de medidas para la implementación de los Acuerdos de Minsk" señala que "[ese territorio] estará basado en la línea establecida en el Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014" cuando el territorio a la fecha de la firma del "Conjunto de Medidas" era totalmente distinto de aquel.
- Por otro lado, ninguna de las partes en el conflicto prestan pleno apoyo a la Misión Especial de Monitoreo de la OSCE, según surge de los partes que ésta envía como resultado del cumplimiento de su misión de monitoreo de los acuerdos.
- Es difícil predecir el futuro de Ucrania frente a las realidades que presentan los acuerdos de Minsk, en especial el último de los documentos ("Conjunto de medidas para la implementación de los Acuerdos de Minsk"). Más que un instrumento operativo parece un documento que establece las condiciones de rendición a las autoridades legítimas de un país ante quienes se rebelaron contra ella.

El futuro de Ucrania sigue todavía frente a un enorme signo de interrogación. Sólo hacia fines del corriente año podremos conocer el resultado final de la instrumentación de los acuerdos y cómo culminará la etapa que comenzó en Kiev en noviembre de 2013. Ello en la medida en que a lo largo de lo que resta del año se fueran concretando los pasos previstos en el "Conjunto de medidas para la implementación de los Acuerdos de Minsk".

Washington apoyó las manifestaciones en la Plaza de la Independencia mediante la presencia de altos funcionarios en el lugar. Sin embargo, ahora trata de influir sobre Rusia para el logro de un

acuerdo definitivo al conflicto sólo a través de sanciones económicas e inhibiciones de viaje para altos funcionarios rusos y para los rebeldes en Ucrania.

La Unión Europea también se adhirió en un comienzo a las sanciones económicas aunque luego se involucró más directamente — a través de Francia y Alemania— en la negociación de un acuerdo para el cese de fuego y, al mismo tiempo, para delinear el futuro de las partes en conflicto.

La Revolución Naranja (noviembre-diciembre 2004), con su origen distinto y su desarrollo pacífico, permitieron a Ucrania una salida democrática y ordenada con la necesaria participación del Poder Judicial y con elecciones libres que resultaron en la consagración de Viktor Yushchenko como primer presidente postsoviético del país. La no intervención, ni de fuerzas de seguridad ni armadas, para despejar la Plaza de la Independencia de Kiev y una acción y presencia fuerte del entonces presidente de Polonia ayudaron a encarrillar una salida pacífica.

En su origen, el conflicto actual es similar en cuanto manifestación pacífica, con un objetivo político que era el apoyo a un vínculo de Ucrania con la Unión Europea. Sin embargo, la intervención de fuerzas de seguridad y cuerpos de elite antidisturbios, la presencia de grupos nacionalistas provenientes de las provincias occidentales de Ucrania y el elevado número de víctimas producidos en los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad, enturbiaron el clima civil. A ello se sumó el histórico rechazo de Moscú a la presencia de esos nacionalistas que trajeron a la actualidad la actitud de algunos de ellos durante la segunda guerra mundial.

Es difícil predecir cuanto tiempo llevará una recomposición de las relaciones entre Ucrania y Rusia y entre Estados Unidos, la Unión Europea y la Organización del Atlántico Norte con Moscú. En ese sentido, considero de interés traer, como aporte al cierre de este artículo, la opinión del experto en política internacional Francisco Bastera en su artículo en el diario *El País* de España, en la edición del 27 de febrero de 2015:

"No hemos acudido en auxilio de los revolucionarios del Maidán, que en su día alentamos desde Bruselas y Washington. Misión imposible hoy, tanto como lo fue en 1956 en Budapest, o en la Praga de 1968. Debemos preguntarnos dónde moverá sus peones el gran ajedrecista y cinturón negro de yudo del Kremlin. ¿En Mariupol? ¿O seguirá hasta Odesa, abriendo un corredor con Crimea, restaurando Novorossiia, la Nueva Rusia de los Zares, el territorio del Mar Negro conquistado por Catalina la Grande? ¿O le tocará a un país báltico? [...] ¿Occidente tiene la voluntad de detener a Rusia? Si la respuesta es afirmativa, seamos realistas. Tenemos que convivir con Rusia como vecino, segundo poder nuclear y miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. De Putin dependen crisis que provocan tiempos revueltos, desde Irán a Siria. El suministro de gas europeo depende en gran medida de Moscú. Habrá que recuperar la vieja y denostada coexistencia del siglo pasado. Política de contención, diplomática y económica, como la que George Kennan recomendó a Truman frente a Stalin en 1947".

En anexos al presente trabajo se agregan:

- * Los documentos internacionales en los que se recepta el principio del respeto a la soberanía e integridad territorial de Ucrania. Para su mejor comprensión se transcriben en Anexo los textos de cada uno de ellos. (ANEXO I)
- * Los documentos firmados en la ciudad de Minsk los meses de septiembre de 2014 y febrero de 2015 en idioma inglés. (ANEXO II)
- * Un cuadro comparativo de los cuatro documentos de Minsk en castellano, traducción del autor. (ANEXO III)
- * Ley de Ucrania sobre el status especial de la Re-

gión de Donbas. (ANEXO IV)

Miguel Ángel Cúneo / Abogado y Magíster en International Public Policy de la Universidad de Johns Hopkins. Miembro del Grupo de Trabajo de Estudios Contemporáneos del Espacio Euroasiático.

Para citar este artículo:

Cúneo, Miguel Ángel (2015), "Perspectiva de Ucrania conforme con los acuerdos de Minsk", [disponible en línea desde mayo 2015], Serie Artículos y Testimonios, N°104 Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Dirección URL: <http://www.cari.org.ar/pdf/at104.pdf>

ANEXO I

Instrumentos en los que se reconoce la integridad territorial de Ucrania.

Tratado entre la República Soviética Socialista Federativa Rusa y la República Soviética Socialista de Ucrania del 19 de noviembre de 1990 sobre reconocimiento de fronteras.

(<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201641/v1641.pdf> (página 219))

Artículo 1: Las Altas Partes Contratantes se reconocen mutuamente como Estados soberanos y prometen abstenerse de acciones que puedan ser en detrimento de la soberanía estatal de la otra Parte.

Artículo 6: Las Altas Partes Contratantes reconocen y respetarán la integridad territorial de la República Soviética Socialista Federativa Rusa y la República Soviética Socialista de Ucrania dentro de sus actuales fronteras en la Unión de República Socialistas Soviéticas.

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 20 de julio de 1993.

"El Consejo de Seguridad ha considerado las cartas fechadas 13 de julio de 1993 del Representante Permanente de Ucrania dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, transmitiendo una Declaración del Presidente de Ucrania en relación con el Decreto del Presidente de la Federación de Rusia de fecha 9 de julio de 1993 relacionado con Sebastopol y una carta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre el mismo tema.

El Consejo también ha considerado la carta del Representante Permanente de la Federación de Rusia de fecha 19 de julio dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, circulando una Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia relacionada con el citado decreto.

El Consejo comparte la profunda preocupación y da la bienvenida a la posición expresada por el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania en relación con el Decreto del Soviet Supremo de la Federación de Rusia. En este contexto, también da la bienvenida a la posición del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en representación del Gobierno de la Federación de Rusia.

El Consejo reafirma, en relación con lo presentemente expuesto, su compromiso con la integridad territorial de Ucrania, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo recuerda que en el Tratado entre la Federación de Rusia y Ucrania, firmado el 19 de noviembre de 1990, las Altas Partes Contratantes se comprometieron a respetarse mutuamente su integridad territorial dentro de sus actuales fronteras. El Decreto del Soviet Supremo de la Federación de Rusia es incompatible con el compromiso asumido así como también con los Propósitos y Principios de la Carta, y no tiene efecto.

El Consejo seguirá ocupándose de este tema".

(Traducción del autor)

(http://www.un.org/en/sc/repertoire/93-95/Chapter%208/EUROPE/93-95_8-22-UKRAINE.pdf –

Memorándum sobre el compromiso de seguridad en conexión con la Adhesión de Ucrania al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares de fecha 5 de diciembre de 1994 (Artículos 1,2 y3 de la Parte Dispositiva)

La Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, de acuerdo con los principios del Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, se comprometen a respetar la independencia e integridad y las fronteras presentes de Ucrania.

La Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América reafirman su obligación de abstenerse de la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania y a que ninguna de sus armas serán jamás usadas contra Ucrania excepto en caso de autodefensa o de otra forma de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

La Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América reafirman su compromiso con Ucrania, de conformidad con los principios del Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa de abstenerse de ejercer coerción económica destinada a subordinar a sus propios intereses el ejercicio por parte de Ucrania sobre su soberanía y por ello de obtener ventajas de cualquier tipo.

Tratado de Amistad, Cooperación y Asociación entre la Federación de Rusia y Ucrania firmado el 31 de mayo de 1997.

Artículo 2do.: Las Altas Partes Contratantes, de acuerdo con lo establecido en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y sus obligaciones conforme el Acta Final de la Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa, respetarán la respectiva integridad territorial y confirman la inviolabilidad de las fronteras existentes entre ellos.

Declaración de Minsk (por los Jefes de Estado y/o Gobierno de la Federación de Rusia, de Ucrania, de la República Francesa y de la República Federal de Alemania) en apoyo del "Conjunto de medidas para la implementación de los Acuerdos de Minsk" del 12 de febrero de 2015.

"El Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, el Presidente de Ucrania, Petro Poroshenko, el Presidente de la República Francesa, François Hollande y la Canciller de la República Federal Alemana, Angela Merkel reafirman su pleno respeto por la soberanía e integridad territorial de Ucrania. Ellos creen que no hay alternativa a una exclusiva solución pacífica. Están también comprometidos a adoptar todas las medidas posibles, individuales o conjuntas, con ese objetivo.

ANEXO II

Documentos firmados en la ciudad de Minsk (Belarus) – 2014–2015

Protocolo de Minsk del 5 de septiembre de 2014

Protocol based on the results of consultations of the Trilateral contact group regarding joint steps towards implementation of the Peace Plan of President of Ukraine Petro Poroshenko and initiatives of President of Russia Vladimir Putin.

As a result of consideration and discussion of the proposals from members of consultations in Minsk on Sept. 1. 2014, the Trilateral contact group composed of representatives from Ukraine, Russian Federation and Organization for Security and Cooperation in Europe, an understanding was reached regarding the need to take the following steps:

Provide for immediate and two-sided ceasefire.

Provide monitoring and verification from the side of OSCE of the ceasefire.

Conduct decentralization of power, including through approval of the Law of Ukraine "On temporary order of local self-government in certain districts of Donetsk and Luhansk regions" (Law on special status)

Provide permanent monitoring at the Ukrainian-Russian state border, and verification by OSCE, with creation of a safety zone in the areas adjacent to the border in Ukraine and Russian Federation.

Immediately free all hostages and illegally held persons.

Approve a law to prevent persecution and punishment of persons in relation to events that took place in certain districts of Donetsk and Luhansk regions of Ukraine.

Continue an inclusive national dialogue.

Take measures to improve the humanitarian situation in Donbas.

Conduct early local elections in accordance with the Law of Ukraine "On temporary order of local self-government in certain districts of Donetsk and Luhansk regions" (Law on special status).

Remove illegal military formations, military equipment and militants and mercenaries from the territory of Ukraine.

Approve a program for economic development of Donbas and renew the vital functions of the region.

Give guarantees of personal security for participants of consultations.

Members of the Trilateral contact group:

Ambassador Heidi Tagliavini (Signed)

Second President of Ukraine L.D. Kuchma (Signed)

Ambassador of Russian Federation to Ukraine M.Yu.Zurabov (Signed)

A.V. Zakharchenko (Signed)

I.V. Plotnitskiy (Signed)

Memorándum firmado en la ciudad de Minsk (Belarus) el 5 de septiembre de 2014

"Memorandum on the fulfillment of the protocol based on the results of consultations of the trilateral contact group (Organization for Security and Cooperation in Europe, Russia, Ukraine) about the steps towards implementation of the peace plan" agreed to on Sept. 19. The plan comes after talks between Ukrainian President Petro Poroshenko and Russian President Vladimir Putin.

Memorandum

To fulfill point 1 of the protocol based on consultations of the trilateral contact group on joint steps towards implementation of the peace plan of Ukrainian President Petro Poroshenko and initiatives of Russian President Vladimir Putin (in Minsk, Belarus, on Sept. 5), participants of the trilateral contact group made up of representatives of Ukraine, Russian Federation and Organization for Security and

Cooperation in Europe, as well as representatives of certain districts of the Donetsk and Luhansk oblasts reached an understanding regarding the following measures called to seal the bilateral cease-fire agreement.

The cease-fire is to be considered mutual.

Subdivisions and military formations of the sides along are to stop in their juxtaposition as of Sept. 19.

There is a ban on the use of all types of weapons and any form of offensive action.

Within 24 hours after the approval of this memorandum, all lethal weapons more than 100 millimeter caliber are to be moved back from juxtaposition by at least 15 kilometers (with the exception of those indicated below), including from residential areas, which will allow to create a zone from use of weapons of no less than 30 kilometers in width (the safety zone).

At the same time, artillery systems of more than 100 millimeter caliber are to be moved back from their juxtaposition by the length of their maximum range, in particular:

100 mm canons MT12 - by 9 kilometers; 120 mm mortars - by 8 kilometers; 122 mm howitzers D30 - by 16 kilometers; 152 mm 2C5 Giatsint-C (2C3 Acacia, 2C19 Mcta-C, 2A65 Mcta-B) - by 33 kilometers; Multiple Rocket Launch System (MRLS) 9K51 Grad - by 21 kilometers, 9K57 Uragan - by 36 kilometers; 9K58 Smerch - by 70 kilometers; MRLS Tornado-G - by 40 kilometers; MRLS Tornado U - by 70 kilometers; MRLS Tornado-C - by 120 kilometers. tactical rocket systems - by 120 kilometers.

A ban is to be introduced on deployment of heavy weapons and military equipment in the district limited by the towns of Komso-molske, Kumacheve, Novoazovsk, Sakhanka, with OSCE monitoring.

A ban is to be introduced on installment of new mines and explosive barriers within the limits of the safety zone.

There is an obligation to dismantle previously installed mines and explosive barriers in the safety zone.

A ban from the moment of approval of this memorandum is to be introduced on flights of military aviation and foreign drones, with the exception of drones used by the monitoring mission of OSCE, along the line of juxtaposition in the weapons-free zone of 30 kilometer width.

The OSCE monitoring mission made up of observers of the organization is to be deployed to the cease-fire zone within 24 hours from the moment of approval of this memorandum. The above-mentioned zone should be divided into sectors, the number and limits of which should be agreed in the course of preparation of the OSCE monitoring mission for work.

All foreign militarized formations, military equipment and militants and mercenaries are to exit the territory of Ukraine under OSCE monitoring.

Participants of the trilateral contact group:

OSCE Ambassador Heidi Tagliavini (signed)

Second President of Ukraine Leonid D. Kuchma (signed)

Ambassador of Russian Federation to Ukraine Mikhail Y. Zurabov (signed)

Aleksander V. Zakharchenko, chairman of the Donetsk People's Republic (signed)

Igor.V. Plotnitskiy (signed)

Sept. 19, 2014

Conjunto de medidas para la implementación de los acuerdos de Minsk

A Set of Measures for the Implementation of the Minsk Agreements

Immediate and comprehensive ceasefire in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions of Ukraine and its strict implementation commencing at 00 h. 00 min. (Kiev), on February 15, 2015.

Withdrawal of all heavy weapons by both sides to equal distances in order to create a security zone with a width of at least 50 km between them for artillery systems with a calibre of 100 mm and more, and a security zone with a width of 70 km for MLRS and with a width of 140 km for MLRS "Tornado-S" "Uragan," "Smerch" and tactical missile systems "Tochka" ("Tochka-U"):

- for the Ukrainian troops: from the actual line of contact;

- for the armed formations of certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions of Ukraine: from the line of contact in accordance with the Minsk Memorandum of September 19, 2014.

The withdrawal of heavy weapons set out above shall begin no later than the second day after the cease-fire and end within 14 days.

This process will be assisted by the OSCE, with the support of the Trilateral Contact Group.

On the part of the OSCE, to ensure effective monitoring and verification of the ceasefire and the withdrawal of heavy weapons from the first day of the withdrawal, with the use of all necessary means, including satellites, drones, radar systems and so forth.

On the first day following the withdrawal to begin a dialogue with respect to the modalities of the local elections in accordance with Ukrainian legislation and the Law of Ukraine "On the temporary order of local government in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions," as well as with respect to the future operation of these areas on the basis of the Law.

Immediately, and not later than 30 days from the date of signing of this document, to adopt a resolution of the Verkhovna Rada of Ukraine with the specification of the territory covered by the special regime provided for in the Law of Ukraine "On the temporary order of local government in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions", [such territory] to be based on the line set out in the Minsk Memorandum of September 19, 2014

Provide pardons and amnesties by means of enacting a law prohibiting the prosecution and punishment of persons in connection with the events that took place in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions of Ukraine.

Facilitate the release and exchange of all hostages and illegally detained persons, based on the principle of "all for all". This process must be completed no later than the fifth day following the withdrawal.

Provide secure access, delivery, storage and distribution of humanitarian assistance to those in need on the basis of an international mechanism.

Determination of the modalities of the full restoration of the socio-economic relations, including social transfers, such as pensions and other payments (receipts and income, timely payment of all utility bills, renewal of taxation within the legal framework of Ukraine).

To this end, Ukraine shall re-establish control over the segment of its banking system in the areas affected by conflict, and it is possible that an international mechanism to facilitate such transfers will be created.

Restoration of full control by the government of Ukraine over the state border throughout the conflict zone, which shall begin on the first day following the local elections and be completed following a comprehensive political settlement ([to wit:] [1] local elections in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions on the basis of the Law of Ukraine and [2] a constitutional reform) by the end of 2015, subject to the fulfilment of Paragraph 11—in consultation and by agreement with the representatives of certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions within the framework of the Trilateral Contact Group.

Withdrawal of all foreign armed units, military equipment, as well as mercenaries from the territory of Ukraine under the supervision of the OSCE. The disarmament of all illegal groups.

Passing of a constitutional reform in Ukraine with the entry into force by the end of 2015 of a new constitution, which shall incorporate decentralization as a key element (taking into account the characteristics of certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions, to be agreed upon with the representatives of these areas), as well as, before the end of 2015, adoption of permanent legislation with respect to the special status of certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions in accordance with the measures specified in Note [1].

On the basis of the Law of Ukraine "On the temporary order of local government in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions", all questions regarding local elections shall be discussed and agreed upon with the representatives of these areas of the Donetsk and the Lugansk regions within the framework of the Trilateral Contact Group. Elections shall be held in compliance with the relevant standards of the OSCE and shall be monitored by the OSCE ODIHR.

To intensify the activities of the Trilateral Contact Group, including through the establishment of working groups to implement the relevant aspects of the Minsk Agreements. [These working groups] shall reflect the composition of the Trilateral Contact Group.

Note 1:

Such measures in accordance with the Law "On the special order of local government in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions" shall include the following:

exemption from punishment, harassment and discrimination of individuals associated with the events that took place in certain areas

of the Donetsk and the Lugansk regions;
the right to linguistic self-determination;
participation of local governments in the appointment of the heads of prosecutorial bodies and the courts in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions;
ability for the central executive authorities to enter into agreements regarding economic, social and cultural development of certain regions of the Donetsk and the Lugansk regions with the relevant local authorities;
the State shall support the socio-economic development of individual regions of the Donetsk and the Lugansk regions;
facilitation by the central government of cross-border cooperation between certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions and the regions of the Russian Federation;
establishment of units of People's Militia by order of local councils with the goal of maintaining public order in certain areas of the Donetsk and the Lugansk regions;
the powers of local council deputies and officers elected in early elections, to be set by the Verkhovna Rada of Ukraine in accordance with this law, may not be terminated.

Declaración del Grupo Normandía Cuatro en relación con los acuerdos de Minsk.

Normandy Four Declaration text

"President of Russia Vladimir Putin, President of Ukraine Petro Poroshenko, President of France François Hollande and Chancellor of Germany Angela Merkel confirm the full respect of the sovereignty and territorial integrity of Ukraine. They are strongly convinced that a peaceful settlement is the sole option. They are fully ready to take any possible measure both separately and jointly in pursuing these goals.

In this context the leaders approve the Package of Measures on the Implementation of the Minsk Agreements adopted and signed in Minsk on February 12, 2015 by all parties that signed the Minsk Protocol dated September 5, 2014 and the Minsk Memorandum dated September 19, 2014. The leaders will contribute to this process and use their influence over relevant parties in order to assist the fulfillment of this Package of Measures.

Germany and France will give technical support for the restoration of a segment of the banking system in the regions affected by the conflict through the creation of an international mechanism of assisting the payment of social benefits.

The leaders are convinced that the strengthening of cooperation between the European Union, Ukraine and Russia will assist the resolution of this crisis. In order to achieve these goals, they support continuing the trilateral negotiations between the European Union, Ukraine and Russia on energy issues in order to make steps in the development of the 'winter gas package'.

They also support the trilateral negotiations between the European Union, Ukraine and Russia in order to develop a practical solution to the issues that deeply worry Russia, concerning the implementation of the Ukraine-European Union Association Agreement.

The leaders are still committed to the idea of creating a common humanitarian and economic space from the Atlantic to the Pacific Ocean on the basis of full respect for international law and the OSCE principles.

The leaders will remain committed to the implementation of the Minsk accords. To achieve this goal they agreed to create a control mechanism in the Normandy format that will organize regular meetings as a rule at the level of senior officials from foreign ministries.

ANEXO III

Evolución de los documentos de Minsk (2014/2015)

PROTOCOLO DE MINSK DEL 5/9/2014	MEMORANDUM DE MINSK DEL 19/9/2014	CONJUNTO DE MEDIDAS ADOP- TADAS EN MINSK EL 12/12/2015	NOTA COMPLEMENTARIA A LAS MEDIDAS DEL 12/12/2015
<p><u>Introducción</u> <i>Basado en los resultados de las consultas del Grupo de Contacto Trilateral en relación con los pasos tendientes a la implementación del Plan de Paz del Presidente de Ucrania, Petro Poroshenko e iniciativas del Presidente de Rusia, Vladimir Putin.</i> Como resultado de la consideración y análisis de las propuestas de los miembros de las consultas de Minsk del 1ro. de Septiembre de 2014, el Grupo de Contacto Trilateral compuesto por representantes de Ucrania, la Federación de Rusia y la Organización de Seguridad y Cooperación Europea se logró un entendimiento respecto de la necesidad de adoptar las siguientes medidas:</p>	<p><u>Introducción</u> <i>Para completar el el punto 1 del Protocolo basado en las consultas del Grupo de Contacto Trilateral sobre pasos conjuntos para la implementación del plan de paz del Presidente de Ucrania Petro Poroshenko e iniciativas del Presidente de Rusia Vladimir Putin (en Minsk, Belarus, Septiembre 5 de 2014), los participantes del Grupo de Contacto Trilateral, compuesto de representantes de Ucrania, la Federación de Rusia y la O.S.C.E., así como representantes de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, lograron un entendimiento respecto de las siguientes medidas necesarias para sellar el acuerdo bilateral de cese del fuego.</i></p>		
<p>1) Cese del fuego y su monitoreo. -Disponer un cese del fuego inmediato y por ambas partes. -Proveer al monitoreo y verificación del cese de fuego por parte de la OSCE.</p>	<p>1) Cese del Fuego y su monitoreo. -El cese del fuego se considerará recíproco. -La misión de monitoreo de la OSCE constituida por observadores de la Organización será desplegada en la zona del cese de fuego dentro de las 24 horas desde el momento en que se apruebe este memorándum. La zona mencionada precedentemente deberá ser dividida en sectores cuyo número y límites deberá ser acordada en el curso de los preparativos para el trabajo de la misión de monitoreo de la OSCE.</p>	<p>1) Cese del fuego y su monitoreo. -Cese del fuego inmediato y general en ciertas áreas de las regiones de Ucrania de Donetsk y Lugansk y su estricta implementación a partir de las 00 horas 00 minutos del 15 de febrero de 2015. -De parte de la OSCE y a fin de asegurar una verificación y monitoreo del cese de fuego....., desde el primer día del retiro, con el uso de los medios necesarios, incluidos satélites, drones, sistema de radares, etc.</p>	<p>1) Cese del fuego y su monitoreo.</p>

Continúa en la próxima página

PROTOCOLO DE MINSK DEL 5/9/2014	MEMORANDUM DE MINSK DEL 19/9/2014	CONJUNTO DE MEDIDAS ADOP-TADAS EN MINSK EL 12/12/2015	NOTA COMPLEMEN-TARIA A LAS MEDI-DAS DEL 12/12/2015
<p>2) <i>Retiro de las fuerzas y armamentos.</i> -Retirar del territorio de Ucrania todas las for-maciones militares ile-gales, equipamiento militar y militantes y mercenarios del territo-rio de Ucrania.+-</p>	<p>2) <i>Retiro de las fuerzas y armamentos.</i> -Subdivisiones y formaciones militares de las partes conjuntamente deberán detener su acción a partir del 19 de septiembre. -Todas las formaciones extranjeras militariza-das, militantes y mercenarios deben dejar el territorio de Ucrania bajo monitoreo de la OS-CE. -Se establece una prohibición del uso de todo tipo de armas y de cualquier forma de acción ofensiva. -Dentro de las 24 horas de la aprobación de este Memorándum, todas las armas letales de un calibre mayor de 100mm deberán retirarse del lugar de enfrentamiento al menos 15 km. (con la excepción de aquéllas indicadas más abajo) incluyendo de las áreas residenciales, lo que permitirá crear una zona sin armas de al menos 30 kms. de ancho (la zona de seguridad). -Al mismo tiempo los sistemas de artillería de más de 100 mm. deberán ser retiradas de su zona de enfrentamiento por el largo de su alcance máximo, en particular: Cañones MT2 – 9 kilómetros; morteros de 120 mm. – 8 kilómetros; cañones "howitzer" de 122 mm. D30 – 16 kms.; 2C5 Glatsint-C de 152 mm. (2C3 Acacia, 2C19Mcta-C Mcta-B 265) – 33 kms. Sistemas de Lanzamiento Múltiple de Cohetes (MRLS) 9K51 Grad – 21 kms.; Smerch 9K58 – 70 kms.; Tornado-G, 40 kms.; MRLS Tornado U – 70 kms.; Tornado -C 120 kms.; Sistemas de Cohetes Tácticos – 120 kms. -Será introducida una prohibición de emplaza-miento de armamento pesado y equipo militar en el distrito limitado por las ciudades de Komsomolskeo, Novoazovsk, Sakhanka, con moni-toreo de la OSCE. -Será introducida una prohibición para la ins-talación de nuevas minas y barreras de explosi-vos dentro de los límites de la zona de seguri-dad. -Se establece una obligación de desmantelar las minas y barreras de explosivos instalados con anterioridad en la zona de seguridad. - Se prohíben a partir de la aprobación de este memorándum los vuelos de la aviación militar y los drones extranjeros, con la excepción de los drones utilizados por la misión de moni-toreo de la OSCE a lo largo de la línea de enfren-tamiento en la zona libre de armamentos de 30 kms. de ancho.</p>	<p>2) <i>Retiro de las fuerzas y armamen-tos.</i> -Retiro del armamento pesado de ambas partes a distancias iguales a fin de crear una zona de seguridad con un ancho de hasta 50 kms. entre ellas para los sistemas de artillería de 100 mm. o más y una zona de seguridad con un ancho de 70 kms. para los Sistemas de Lan-zamiento Múltiple de Cohetes y con un ancho de 140 kms. para los sistemas del tipo "Tornado-S", "Uragan", "Smerch" y para los sis-temas de misiles tácticos (Tochka-U"). *Para las tropas ucranianas: desde la actual línea de contacto. *Para las formaciones armadas de ciertas áreas de las regiones ucr-ianas de Donetsk y Lugansk: desde la línea de contacto de acuerdo con el Memorándum de Minsk del 19 de septiembre de 2014. *El retiro del armamento pesado establecido precedentemente de-berá comenzar no más tarde del segundo día luego del cese de fue-go y terminar en 14 días. *Este proceso será asistido por la OSCE con el apoyo del Grupo de Contacto Trilateral. -Retiro de todas las unidades ex-tranjereras armadas, equipo militar, así como también mercenarios del territorio de Ucrania bajo la super-visión de la OSCE, El desarme de todos los grupos ilegales. -De parte de la OSCE y a fin de asegurar una verificación y moni-toreo efectivo..... de las armas pe-sadas desde el primer día del retiro, con el uso de medios necesarios, incluidos satélites, drones, sistemas de radares, etc.</p>	<p>2) <i>Retiro de las fuerzas y armamentos.</i></p>

PROTOCOLO DE MINSK DEL 5/9/2014	MEMORANDUM DE MINSK DEL 19/9/2014	CONJUNTO DE MEDIDAS ADOPTADAS EN MINSK EL 12/12/2015	NOTA COMPLEMENTARIA A LAS MEDIDAS DEL 12/12/2015
<p>4) <i>Monitoreo de las fronteras.</i> Establecer un monitoreo permanente y verificación de la frontera estatal ruso-ucraniana con la creación de una zona de seguridad en las áreas adyacentes a la frontera de Ucrania y la Federación de Rusia.</p>	<p>4) <i>Monitoreo de las fronteras.</i></p>	<p>4) <i>Monitoreo de las fronteras.</i> -Restablecimiento del control completo de la frontera estatal a través de la zona de conflicto por parte del gobierno de Ucrania, que deberá comenzar el primer día después de las elecciones locales y será completado luego de un acuerdo político general ({{es decir}}): [1] elecciones locales en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk sobre la base de la Ley de Ucrania y [2] reforma constitucional) hacia fines de 2015 sujeto al cumplimiento del parágrafo 11 – en consulta y con acuerdo de los representantes de ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk en el marco del Grupo Trilateral de Contacto.</p>	<p>4) <i>Monitoreo de las fronteras.</i></p>
<p>5) <i>Asuntos Humanitarios.</i> - Liberación inmediata de todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente. -Adoptar medidas para mejorar la situación humanitaria en Donbas. -Aprobar una ley que prevenga la persecución y castigo de las personas en relación con los eventos que tuvieron lugar en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania. -Aprobar un programa para el desarrollo económico de la cuenta de Donetsk (Donbas) y renovar las funciones vitales de la región . -Continuar con un diálogo nacional inclusivo.</p>	<p>5) <i>Asuntos Humanitarios.</i></p>	<p>5) <i>Asuntos Humanitarios.</i> -Proveer acceso seguro, entrega, depósito y distribución de la asistencia humanitaria a aquéllos que la necesiten sobre la base de un mecanismo institucional. -Facilitar la liberación y el intercambio de todos los rehenes y personas detenidas ilegalmente, basados en el principio "todos por todos". Este proceso deberá ser completado no más tarde del 5to día siguiente al retiro. -Determinación de las modalidades para el pleno restablecimiento de las relaciones socio-económicas, incluidas las transferencias sociales, tales como pensiones y otros pagos (recibos e ingresos, pago en tiempo de las facturas de servicios renovación del sistema impositivo en el marco de la ley ucrania. -Con este objetivo Ucrania reestablecerá el control sobre el segmento de su sistema bancario en las áreas afectadas por el conflicto y sería posible la creación de un mecanismo internacional para facilitar dichas transferencias. -Disponer perdones y amnistías a través de la aprobación de una ley prohibiendo el juzgamiento y castigo de personas en conexión con los eventos que tuvieron lugar en ciertas áreas de las regiones de Donetsk y Lugansk de Ucrania.</p>	<p>5) <i>Asuntos Humanitarios.</i></p>

PROTOCOLO DE MINSK DEL 5/9/2014	MEMORANDUM DE MINSK DEL 19/9/2014	CONJUNTO DE MEDIDAS ADOPTADAS EN MINSK EL 12/12/2015	NOTA COMPLEMENTARIA A LAS MEDIDAS DEL 12/12/2015
<p>6) <i>Descentralización del poder.</i> Llevar a cabo una descentralización del poder, incluso a través de la aprobación de la Ley de Ucrania "Sobre la normativa temporaria de autogobierno local para ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk" (Ley sobre Status Especial). -Llevar a cabo a la brevedad elecciones locales conforme la Ley de Ucrania "Sobre la normativa temporaria de autogobierno local en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk (Ley sobre el Status Especial).</p>	<p>6) <i>Descentralización del poder.</i> -Iniciar, el primer día siguiente al retiro (de las tropas) un diálogo con respecto a las modalidades de las elecciones de acuerdo con la legislación ucraniana y con la Ley de Ucrania "Sobre la normativa temporaria del gobierno local en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk" así como también respecto de la futura operación de estos distritos sobre la base de la Ley. -Inmediatamente y no más tarde de 30 días de la firma de este documento, adoptar por parte del Parlamento de Ucrania una resolución sobre las especificaciones del territorio a ser cubierto por la Ley de Ucrania.</p>	<p>6) <i>Descentralización del poder. Reforma constitucional.</i> *Descentralización del poder: -Al día siguiente del inicio del retiro, iniciar un diálogo con respecto a las modalidades de las elecciones locales de acuerdo con la legislación ucraniana así como también con respecto a la futura operación de dichas áreas conforme a la Ley. Inmediatamente y no más tarde de los 30 días de la firma de este documento, adoptar una resolución del Parlamento de Ucrania con la especificación del territorio cubierto por el régimen especial previsto por la Ley de Ucrania "Sobre la normativa temporaria del gobierno local de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk", debiendo tales territorios estar basados en la línea establecida en el Memorandum de Minsk del 19 de septiembre de 2014. *Reforma constitucional: -Aprobación de una reforma constitucional en Ucrania con entrada en vigor a fines de 2015 de la nueva constitución, que incorpore la descentralización como un elemento clave (teniendo en cuenta las características de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, que deberá ser acordada con los representantes de esos distritos) así como, antes del fin de 2015, la adopción de la legislación permanente con respecto al status especial de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, de acuerdo con lo especificado en la nota {1} (ver la siguiente columna) -Sobre la base de la Ley de Ucrania sobre la normativa temporaria del gobierno local en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, todas las cuestiones sobre las elecciones locales deberán ser analizadas y acordadas con los representantes de estos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk, en el marco del Grupo Trilateral de Contacto. Las elecciones deberán tener lugar de acuerdo con los respectivos estándares de la OSCE y deberán ser monitoreadas por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la OSCE. - Para intensificar las actividades del Grupo Trilateral de Contacto, incluido el establecimiento de Grupos de Trabajo para la implementación de los respectivos aspectos de los Acuerdos de Minsk, [estos grupos de trabajo] deberán reflejar la composición del Grupo Trilateral de Contacto.</p>	<p>6) <i>Descentralización del poder.</i> -Las medidas a adoptar de acuerdo con la Ley "Sobre la normativa especial para el gobierno local de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk" deberán incluir lo siguiente: *excepción de castigo, acoso y discriminación a individuos asociados con los eventos que tuvieron lugar en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk. *el derecho a la autodeterminación lingüística. *la participación del gobierno local en la designación de los jefes de los órganos de procuración y de las cortes en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk. *Capacidad de las autoridades ejecutivas centrales para suscribir acuerdos para el desarrollo económico, social y cultural de ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk con las autoridades locales pertinentes. *El Estado deberá apoyar el desarrollo socio-económico de las regiones individuales de las regiones de Donetsk y Lugansk. *El gobierno central deberá otorgar facilidades para la cooperación transfronteriza entre ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk y regiones de la Federación de Rusia. *Establecimiento por orden de los Consejos locales de unidades de la "milicia popular" con el objetivo de mantener el orden público en ciertos distritos de las regiones de Donetsk y Lugansk. *Podrán no darse por terminados los poderes de los diputados de los consejos locales y de los funcionarios electos en elecciones anteriores, de acuerdo con lo que establezca el Parlamento de Ucrania conforme con esta Ley.</p>

ANEXO IV

Ley de Ucrania sobre el Status especial de Donbass (regions de Donetsk y Lugansk)

On special order of local government

in some areas of Donetsk and Lugansk regions

This Law determines the temporal order of local self-government of local government in certain areas of Donetsk and Lugansk regions in order to create conditions for a speedy normalization of the situation, restore the rule of law, constitutional rights and freedoms, and the rights and legitimate interests of legal persons, creating conditions for returning residents were forced to abandoned places of residence, their reintegration and to restore life in the settlements in the Donetsk and Lugansk regions and development areas.

Article 1 *In accordance with this Law temporarily for three years from the date of entry into force of this Act, introduced a special procedure for local government in some areas of Donetsk and Lugansk regions, which include the areas of the city, town, village, determined by the decision of the Verkhovna Rada of Ukraine (Next – some areas of Donetsk and Luhansk regions).*

Article 2 *Legislation in parts of Ukraine, Donetsk and Lugansk regions for the period of special order local government operates with the specifications set out in this Act.*

Article 3 *The State shall guarantee compliance with the law to prevent prosecution, criminal and administrative liability and punishment of persons – participants of the events in the Donetsk, Luhansk.*

Authorities and their officials (office) individuals, enterprises, institutions, organizations of all patterns of ownership prohibited discrimination, harassment and prosecution of the persons on the events that took place in Donetsk and Lugansk regions.

Article 4 *The State shall guarantee under the Law of Ukraine "On the Principles of State Language Policy 'right to self-determination of each citizen language in parts of Donetsk and Lugansk regions for language that says native language selection dialogue, free use of Russian and any other language in the public and private life, learning and support Russian and any other language, their free development and equality.*

Local governments, local authorities in the manner and within the powers provided for by the Law of Ukraine "On the Principles of State Language Policy" and other laws of Ukraine, international treaties of Ukraine ratified by the Verkhovna Rada of Ukraine, contribute in some areas Donetsk and Lugansk regions using Russian and other languages in speech and writing in the field of education, the media and create opportunities for their use in the activities of state and local governments, legal proceedings, in economic and social activities during the cultural activities and other areas of public life.

Article 5 *In some areas of Donetsk and Lugansk regions local governments carried out in accordance with the Constitution and laws of Ukraine respective local communities directly and through local governments.*

The powers of local councilors and officials elected by special election scheduled Verkhovna Rada of Ukraine this law can not be terminated.

In some areas of Donetsk and Lugansk Ukraine laws introduced a special procedure for the appointment of heads of prosecutors and courts, which involves local authorities in addressing these issues.

Article 6 *To ensure coordinated activities of local governments and national and local authorities to ensure the development of individual regions of Donetsk and Lugansk regions Cabinet of Ministers of Ukraine, ministries and other central executive bodies may enter into with the relevant local government agreements on economic, social and cultural development of individual regions.*

Initiative on the agreement on economic, social and cultural development of individual regions of Donetsk and Lugansk regions belonging to the relevant local authorities.

For an agreement on economic, social and cultural development of individual regions of Donetsk and Lugansk regions, local governments submit to the Cabinet of Ministers of Ukraine, ministries, other central executive power supply on the development of specific areas to be addressed by the Cabinet of Ministers of Ukraine, ministries and other central executive agencies, joint projects of the government and local authorities. Cabinet of Ministers of Ukraine, the Ministry, other central executive authority considers proposals submitted within ten days from receipt of such proposals, offers consultation process with representatives of local governments of individual regions of Donetsk and Lugansk regions, interested entities and the public. The decision on opening the consultation procedure adopted by the Cabinet of Ministers of Ukraine, ministries and other central executive body of the decision immediately informed Pledge agreement that provides consultation involving representatives of local governments, interested entities, members of the public.

During the consultations, the representatives of the Cabinet of Ministers of Ukraine, ministries and other central executive authorities

and local self-government separate districts of Donetsk and Lugansk regions concerned actors, community leaders are preparing a draft agreement on economic, social and cultural development of individual regions of Donetsk and Lugansk regions.

Agreement on economic, social and cultural development of individual regions of Donetsk and Lugansk regions shall enter into force on the date of its approval by the Cabinet of Ministers of Ukraine, the Ministry.

Cabinet of Ministers of Ukraine controls the performance of executive agencies signed agreements on economic, social and cultural development of individual regions of Donetsk and Lugansk regions, hear their reports, take action under the law to enforce the parties signed agreements.

Article 7 The State shall support socio-economic development of certain regions of Donetsk and Lugansk regions.

State support is by creating law other than general economic regime of economic and investment activities aimed at restoring industrial, transport and social infrastructure, housing, reorientation of industrial capacity, job creation, investment and loans for reconstruction and development facilities located in parts of Donetsk and Lugansk regions.

To implement sustainable socio-economic development of certain regions of Donetsk and Lugansk regions Cabinet of Ministers of Ukraine in accordance with the Law of Ukraine "On State Target Program" approved by the state target program, which defines activities, objectives and indicators aimed at creating conditions for a comprehensive and balanced territorial development, restore the production and export potential, ensuring efficient use of resources and industrial potential needs of the population of the territories concerned in competitive high-tech environmentally friendly products, quality services, creating a favorable environment for investment and optimal investment activities, expansion of employment through job creation.

The Law on the State Budget of Ukraine provides for annual expenditures allocated to the social and economic development of certain regions of Donetsk and Lugansk regions. Ukraine guarantees the determination of the general fund of the State Budget of Ukraine protected expenditures, the amount of which can not be changed when making reductions approved budget allocations.

Article 8 The executive promote development in some areas of Donetsk and Lugansk regions of cross-border cooperation to address common development challenges reinforce and foster neighborly relations between territorial communities and local governments of certain areas of administrative-territorial units of the Russian Federation on the basis of agreements border cooperation concluded by local communities, local governments, local authorities and local communities Ukraine within the jurisdiction prescribed by law.

Article 9 In some areas of Donetsk and Luhansk oblasts decision of city, town, village councils created teams of national police entrusted with the task of public order in the settlements in these areas.

Coordination of national police units to protect public order in towns carried out of the village, the mayor.

Detachments of people's militia formed on a voluntary basis from among citizens of Ukraine, who permanently reside in their respective localities separate districts of Donetsk and Lugansk regions.

Detachments of people's militia during public order implementing powers provided for them by the laws of Ukraine. On the establishment and operation of people's militia detachments village, town, city mayor informs the local population through the media.

Article 10 Final provisions

1. This Act shall take effect on the date of publication.

2. In accordance with paragraph 30 of Article 85 of the Constitution of Ukraine calls early elections of deputies of county, city, borough, town and village councils, village, town and city mayors in some areas of Donetsk and Lugansk regions on Sunday, December 7, 2014.

Cabinet of Ministers of Ukraine within the authorities to take immediate measures to ensure the financing of early elections, which are designed by the first paragraph of this paragraph by the reserve fund of the State Budget of Ukraine.

3. Cabinet of Ministers of Ukraine urgently with local governments of individual regions of Donetsk and Lugansk regions prepare and submit to the Verkhovna Rada of Ukraine, laws and regulations to ensure the adoption of legal acts deriving from this Law.

Verkhovna Rada of Ukraine